



CARES ACT INFORME DE UTILIZACIÓN Y PROCESO DE LOS FONDOS DE AYUDA FINANCIERA DE EMERGENCIA PARA LOS ESTUDIANTES

REPORTE FINAL HEERF-1 241 DÍAS

Automeca Technical College, notifica a la comunidad institucional, que ha firmado y sometido, un acuerdo con el Secretario de Educación de los Estados Unidos, donde se establece que recibiremos bajo la Ley CARES Act., la cantidad de **\$3,174,522.00**, de los cuales, por lo menos **el 50%** de esta asignación, está destinada a ser otorgada a los estudiantes en forma de fondos de ayuda financiera de emergencia, según lo dispone el acuerdo.

A tales efectos, a 241 días de haberse firmado este acuerdo, la institución ha recibido la cantidad de **\$1,587,261.00**, los cuales están destinados para el uso de ayuda financiera de emergencia para los estudiantes. De estos fondos recibidos para los estudiantes, a los 241 días de haberse recibido, se ha desembolsado la cantidad de **\$1,587,261.00**.

Automeca Technical College, estima que con estos fondos recibidos, podemos impactar unos **1,641** estudiantes. A la fecha de este informe, (241 días después de firmado el acuerdo con el Secretario de Educación), Automeca Technical College, ha impactado a **1,638** estudiantes con fondos de ayuda financiera de emergencia. **De 1,638 estudiantes impactados con estos fondos, al 1 de marzo de 2021, 291 se han dado de baja, para un 17.08% tasa de bajas de estudiantes que recibieron las ayudas.**

Para más información sobre como: Automeca Technical College, determinó cuales estudiantes resultaron elegibles para estas ayudas de emergencias, como se determinó la cantidad, como se determinó cuales estudiantes cumplían con los criterios de elegibilidad a Título IV y el método de pago / desembolso de los fondos a los estudiantes, deben referirse al Protocolo / Política y Procedimiento Institucional. Usted puede obtener una copia de esta comunicación, pulsando el siguiente enlace electrónico: <https://automeca.com/politica-y-procedimiento-otorgacion-de-fondos-cares-act/>.

Los estudiantes elegibles, recibieron una comunicación institucional informándoles sobre la asignación de estos fondos y el proceso de elegibilidad a los mismos. Usted puede obtener una copia de esta comunicación, pulsando el siguiente enlace electrónico: <https://automeca.com/notificacion-sobre-los-fondos-del-cares-act-a-los-estudiante>.

En la Certificación y Acuerdo firmada por la Institución, de acuerdo con las secciones 1800(a)(2) y 18004(a)(3) (Requested Award from Section 18004(a)(3) of the CARES Act.), se establece que los fondos CARES Act. Institucionales, se utilizarán para que la Institución pueda sufragar los gastos incurridos y directamente relacionados a la interrupción de las operaciones de las Institución, debido al Coronavirus, tales como: Pérdida de ingresos; Reembolso de gastos, ya incurridos; Costo de tecnología asociado con la transición a la educación escolar a distancia; Formación de profesores y personal; Nómina (personal adicional a tiempo completo o parcial que se haya contratado para convertir clases presenciales en clases en línea o a distancia, contratistas externos que ofrecen plataformas de aprendizaje en línea, etc.); Compra de equipo adicional o software para permitir el aprendizaje a distancia, o actualizar el acceso Wi-fi del campus o extender las redes abiertas al estacionamiento, lotes o espacios públicos, etc.; Becas para estudiantes, para sufragar cualquier componente del costo de asistencia escolar; entre otros.